ESPAÑOL PARA INMIGRANTES RUMANOS ADULTOS

Manuel Martí Puig / Odet Moliner García

1. EL AUMENTO DE INMIGRANTES EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Un hecho evidente y corroborable por todos es que el número de inmigrantes en España ha aumentado de forma considerable en los últimos años. Los datos del INE (2001) estiman en 1.109.060 el numero de extranjeros residentes en España, aunque esta cifra, según González (2000), no refleja la realidad al no incluir a aquellos que no tienen regularizada todavía su situación. Nuestro país ha pasado de ser una nación de emigrantes a un destino elegido por muchos inmigrantes. Durante los últimos tiempos han proliferado los estudios estadísticos para determinar ¿cuántos son? ¿de dónde vienen? ¿en qué trabajan?… aunque en la actualidad observamos una ampliación de las disciplinas que estudian el fenómeno siendo este abordado de manera interdisciplinar por sociólogos, antropólogos, psicólogos sociales, pedagogos y educadores, entre otros.

Ante esta nueva sociedad multicultural, la educación desempeña un papel destacado a la hora de estimular la convivencia pacífica entre las diferentes culturas, el respeto y la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento social. Desde el punto de vista pragmático se acepta generalmente que la inserción lingüística es el primer paso para la integración escolar, social y laboral de los inmigrantes. En las primeras etapas educativas (infantil y primaria) el aprendizaje de la lengua del país de acogida se realiza por inmersión y/o a través de medidas pedagógicas de carácter compensatorio (diseño particular de programas de normalización de la lengua, refuerzo pedagógico, dotación de servicios de apoyo…) Ya en educación secundaria la cuestión se complica y hemos de reconocer que carecemos todavía de una "pedagogía de la lengua de acogida". Aunque las experiencias sobre "aulas

Centro Virtual Cervantes

de acogida" están proliferando en nuestro contexto, ya se han hecho sentir numerosas voces sobre el peligro de estigmatización que sufren estos alumnos (al ocupar aulas paralelas a las que ocupan el resto de estudiantes autóctonos y ser atendidos por especialistas) o la aberración pedagógica que supone primar los aspectos lingüísticos sobre los sociales (al privarles de la posibilidad de captar por inmersión aspectos lingüísticos a partir de la convivencia con sus iguales).

Cuando hablamos de educación de adultos, la situación se complica más si cabe. Cada día aumenta el número de extranjeros que asiste a las clases de educación de adultos, hasta el punto de incrementarse en un 50% durante el pasado curso.

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990, dedica todo su Título III a la Educación de Personas Adultas, y concretamente en el artículo 51 determina que será el sistema educativo el que garantice que las personas adultas puedan adquirir y/o actualizar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y laboral. También en el Título V se refiere a la igualdad de oportunidades a través de medidas de discriminación positiva, como mayor dotación de profesorado de apoyo, promoción de proyectos de innovación educativa, etc.

Respecto a la regulación de la educación de alumnos inmigrantes en España, la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre (Ley de Extranjería) establece en su artículo 9 (puntos 3 y 4) que los extranjeros residentes tendrán derecho a la educación de naturaleza no obligatoria en las mismas condiciones que los españoles y a la obtención de titulaciones. Así mismo, los poderes públicos promoverán que puedan recibir una enseñanza para su mejor integración social, con reconocimientos y respeto a su identidad cultural. En general, la política educativa se encuadra en las líneas de atención a la diversidad y de educación compensatoria que se iniciaron en los años ochenta.

La normativa sobre la enseñanza del español como lengua extranjera a inmigrantes adultos en la Comunidad Valenciana está todavía en fase de desarrollo. La Ley 1/95 de 20 de enero (DOGV 31-01-95) que regula la formación de personas adultas contempla en su artículo quinto la necesidad de desarrollar programas sociales de integración de inmigrantes. El Decreto 220/1999 de 23 de noviembre de la Generalitat Valenciana (DOGV 28-06-2000), desarrolla el curriculum de los Centros de Formación Básica de Personas Adultas y, concretamente en el anexo III, se reconoce la capacidad de estos centros para desarrollar programas de formación destinados a los inmigrantes, que promuevan la igualdad de oportunidades, la participación social y laboral, y la superación de cualquier tipo de discriminación. La Orden de 14 de junio de 2000 establece el desarrollo de cursos para inmigrantes

Centro Virtual Cervantes

orientados al conocimiento de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Todas estas disposiciones legales abordan tangencialmente esta cuestión y en este momento carecemos de una normativa que regule cómo se trasladan estas propuestas a las aulas de los Centros de Formación de Personas Adultas.

2. LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL A ADULTOS RUMANOS: DE LA NECESIDAD A LA PRÁCTICA

2.1.- Descripción de la situación inicial

Empezamos nuestra docencia con inmigrantes rumanos en el Centro de Formación de Personas Adultas de Betxí (Castellón) el curso 2000/2001. El inicio fue un poco atípico porque la demanda de formación llegó al centro a finales de mayo cuando los alumnos que estaban realizando la preparación para la prueba libre de Graduado Escolar habían terminado sus clases. Esta situación favoreció que pudiéramos dar respuesta inmediata a pesar de no estar contemplad a en la programación anual por no haber demanda en ese momento.

La esposa de un empresario local de la construcción se interesó en saber si en nuestro centro dábamos clases de español para extranjeros, pues con su marido trabajaban jóvenes rumanos que necesitaban aprenderlo. Esos trabajadores eran tres en total, varones y con edades comprendidas entre los 25-35 años. Después de un primer contacto, la esposa de uno de ellos decidió incorporarse a la clase, aunque únicamente asistió dos sesiones abandonando después. En el corto período de tiempo que estuvieron asistiendo al centro, centramos nuestro trabajo en el lenguaje oral, ya que esa fue la principal demanda.

Durante el curso 2001/2002, decidimos introducir un horario específico para las clases de español, ya que estos alumnos nos informaron de la necesidad real de formación, así como del incremento del colectivo de rumanos en nuestra localidad. De hecho, en la actualidad, el 49,24% de los extranjeros son rumanos, seguido del 17 % de marroquíes y el resto de otros países de Sudamérica, Asia y Centro Europa.

2.2.- Características del grupo

El colectivo que asiste al centro se compone de 15 alumnos, todos ellos de diferentes partes de Rumania con edades comprendidas entre los 18 y los 54 años. La edad media de las mujeres que asisten es de 35 años, mientras que la media de los varones es de 28 años.

Centro Virtual Cervantes

En su mayoría son familias reagrupadas, es decir, primero emigró uno de sus miembros y ahora lo han hecho el resto. Los hombres se dedican principalmente a la construcción o a las labores agrícolas y los mayores problemas con los que se enfrentan a la hora de su contratación son la falta de papeles o el cobro de un sueldo digno, al menos como el resto de trabajadores. Las mujeres se dedican en su mayoría a labores domésticas y al cuidado de personas mayores o enfermas sin ningún tipo de contrato legal.

En cuanto a la formación, uno de ellos es licenciado en informática y otros dos han cursado el bachillerato, aunque no se les homologan sus titulaciones rumanas. El resto tienen formación secundaria. Son los hombres los que han cambiado más veces de ocupación, realizando trabajos precarios y sin ninguna proyección de futuro. Pese a todo, han decidido traer a su familia y en algunos casos únicamente trabaja uno de los miembros, incluso hay periodos de tiempo en los que nadie tiene trabajo.

Si nos referimos a sus intereses y expectativas, la mayoría de alumnos matriculados, a pesar de encontrarse en una situación tan insegura (laboral y económica), manifiestan abiertamente la decisión de quedarse a vivir en nuestro país. Lo primero que hacen a su llegada es: en primer lugar, pedir al Ayuntamiento un certificado de empadronamiento y en segundo, matricular a sus hijos en el colegio. Esto último demuestra el interés que tienen por que sus hijos aprendan el idioma, las costumbres, los hábitos, la cultura, etc., del país de acogida. Ellos mismos expresan la necesidad de que sus hijos "se integren plenamente en la sociedad para que en el futuro no pasen por las dificultades que ellos han vivido". Del mismo modo, todos manifiestan "la necesidad de hablar y expresarse en el mismo idioma que el resto y consideran la comunicación como el principal factor de inserción laboral y social".

2.3.- ¿Con qué recursos contamos?

Partimos de la idea de que aprender una lengua implica otras cosas que no son únicamente la lectura de algún fragmento, la repetición oral, la búsqueda repetida de significados, la audición repetida de palabras, frases o textos, la corrección repetida de errores y la práctica repetida de ejercicios orales y escritos. Existen muchas otras variables que inciden en el aprendizaje de una segunda lengua, como la edad, la capacidad de aprendizaje, la finalidad del aprendizaje, la motivación, el entorno social y la calidad de los materiales, etc.

Considerando que nuestros alumnos son adultos hemos elegido un material específico para esta edad, claramente diferenciado de los materiales infantiles. Tras la búsqueda de materiales específicos y adaptados a las

Centro Virtual Cervantes

características de nuestro alumnado, detectamos una casi inexistencia de los mismos. Los libros de texto y manuales para la enseñanza del español revisados poco tienen que ver con la situación personal y económica de nuestros alumnos, pues atienden más bien al ambiente, intereses y condiciones sociales de personas adultas extranjeras que asisten que asisten a los centros privados de idiomas, como turistas, empresarios/as, etc. Aunque afortunadamente estamos asistiendo a un aumento del números de foros en los que se intercambian tanto experiencias como materiales, nos hallamos inicialmente en un periodo de incertidumbre y desamparo tal, que tuvimos que recurrir a la fotocopia y a la improvisación. Uno de los primeros alumnos nos proporcionó un manual rumano para el aprendizaje del español, que pasó a constituir desde ese momento la base de nuestra práctica docente. Se trata del manual "Limba Spaniola pentru incepatori" de Camelia Radulescu, profesora de lengua española del Instituto Miguel de Cervantes de Bucarest. Esta profesora desarrolla el método desde 1993, publicando el manual en 1999.

A pesar de que creemos que no se adapta del todo a las necesidades concretas de este colectivo, un de los aspectos más positivos que presenta es que incluye el vocabulario básico de cada tema en español y rumano, lo cual facilita enormemente su comprensión. Se encuentra organizado en dos partes: una primera dividida en doce lecciones "Empecemos a hablar español" y una segunda con diez "Hablemos español". Como prólogo a la primera parte se introduce el alfabeto, la pronunciación de las letras y el acento. Todas las lecciones se subdividen en dos apartados: contenido lexical y comunicativo, y contenido lingüístico. La segunda parte del manual añade un apartado de contenido cultural.

Al igual que los niños aprenden primero el lenguaje oral y después el escrito, los adultos proceden de idéntica forma. Teniendo esto en cuenta iniciamos nuestro trabajo, y lo mantenemos a lo largo de todo el curso, con el lenguaje oral incidiendo en el sonido de cada una de las letras y la pronunciación.

2.4.- ¿Cómo se desarrolla el trabajo en el aula? Superando dificultades.

Si nos referimos al aspecto lingüístico, constatamos un gran interés por aprender español predominando el interés por el lenguaje oral sobre el ortográfico. Las dificultades más comunes de carácter fonético, léxico y gramatical son:

- los verbos irregulares y las conjugaciones de los modos y los tiempos en castellano
- la pronunciación de c por s

Centro Virtual Cervantes

- la pronunciación de z por s
- la pronunciación de s por s sonora
- los acentos y la entonación
- la pronunciación de elle por “eye”
- la concordancia de género entre artículo y nombre: una día, la diccionario, la libro, etc.

Para afianzar estos aspectos dejamos en muchas ocasiones la programación a un lado y aprovechamos cualquier situación o intervención oral espontánea para practicar el lenguaje oral, a partir de los temas que en esos momentos les resultan más interesantes, frecuentemente la regularización de su situación, o la posibilidad de encontrar empleo.

En cuanto a los aspectos de carácter organizativo, mencionaremos algunas cuestiones sobre horarios, asistencia, incorporación tardía de alumnado, etc. que van surgiendo durante la práctica cotidiana. La clase de español se realiza a partir de las cinco de la tarde, cuando los niños han finalizado la jornada escolar, cuestión que dificulta la asistencia de algunas mujeres que asisten al aula por no tener a nadie con quien dejar a sus hijos. Este contratiempo lo solucionamos incorporando a los niños al aula y proporcionándoles fichas para dibujar y escribir, juegos educativos y de entretenimiento. Los niños se sientan al dado de sus padres ya que por su corta edad (3-5 años) requieren continuamente de su atención con las consiguientes interrupciones. Hemos decidido incorporar a los niños en alguno de los diálogos o prácticas orales que realizamos, lo que aumenta la motivación de los adultos.

Aunque la asistencia a clase es bastante regular, la incorporación de nuevos alumnos a lo largo del curso ocasiona algún trastorno en la rutina de aula, y esto es bastante frecuente pues mantenemos la matrícula abierta durante todo el año. Los recién incorporados no tienen el mismo nivel que sus compañeros cuestión que, más que una dificultad, ha supuesto un estímulo para iniciar una experiencia de “tutorización entre iguales”. Los que más tiempo llevan en el programa "tutorizan" a los nuevos alumnos de manera que aprenden enseñando, refuerzan sus conocimientos, se potencia la motivación y la relación interpersonal repercutiendo positivamente en el clima de aula.

3. REFLEXIONES SOBRE LA PRÁCTICA Y PROPUESTAS DE MEJORA

Llegados a este punto, trataremos de sintetizar algunas cuestiones que nos parecen interesantes mejorar o tener en cuenta a partir de la reflexión sobre la propia práctica:

Centro Virtual Cervantes

a) Encontramos una alta predisposición favorable al aprendizaje del español en todo el grupo, lo cual configura un alumnado altamente motivado y con ganas de aprender no sólo la lengua, sino también la cultura del país de acogida, cuestión que favorece y facilita el proceso educativo.

b) La situación de "desamparo" inicial del profesorado se ha vencido con buena voluntad y grandes dosis de creatividad. Ante esta realidad consideramos necesario mejorar la formación del profesorado para poder desarrollar con éxito la enseñanza del español como lengua extranjera. Esta formación deberá incluir tanto aspectos técnicos de carácter didáctico, como información de carácter cultural, social y política sobre los países de origen del alumnado.

c) Conocer la cultura de la población inmigrante es fundamental para entender las necesidades e intereses del colectivo, en este caso, rumano. Con este objetivo realizamos unas jornadas abiertas a la población para que se diera a conocer la cultura, el folklore y las costumbres rumanas. Organizamos una exposición sobre imágenes, trajes, cerámica y artesanía; y también una velada con bailes y cena que sirvió de muestra gastronómica. En algunos foros estas actividades se consideran propias de la denominada "pedagogía del cus-cus". Nosotros las defendemos porque pensamos que si el aprendizaje del idioma es importante para integrarse en la sociedad que les acoge, tanto más lo es que esta conozca su cultura, pues este conocimiento puede ayudar a superar los prejuicios y rechazos que en ocasiones se producen por desconocimiento. Consideramos que estas iniciativas contribuyen al logro de objetivos interculturales señalados por Arnáiz (2002): a) fomentar el respeto entre las dos culturas, desechando el etnocentrismo y familiarizando a ambos grupos con las características de los otros; y b) desarrollar la identidad cultural fomentando la expresión de valores culturales propios, desde su riqueza y variedad.

d) Los Centros de Formación de personas Adultas debemos coordinarnos con el resto de niveles educativos, intercambiar experiencias y recuperar aspectos curriculares comunes. La excelente relación que mantenemos con el centro de Primaria y con el de Secundaria de la localidad, nos ha permitido intercambiar información y opiniones para concluir que:

. es necesaria la formación docente para lograr el desarrollo de prácticas interculturales en los centros educativos

. es deseable que la administración aumente la dotación de recursos personales como personal de apoyo, servicios de asesoramiento al profesorado, incluyendo en la FPA a los "mediadores interculturales".

. que se promueva la dotación de recursos materiales a los centros educativos

Centro Virtual Cervantes

. que se incentive la innovación educativa y el intercambio de experiencias, recursos, materiales, estrategias didácticas y organizativas intra e interniveles.

e) Del mismo modo es necesaria la coordinación y el trabajo colaborativo entre los Centros de Formación de Personas Adultas, abriendo foros en los que se intercambie información, opiniones, innovación y experiencias; creando redes sectoriales de coordinación y apoyo; y centros de recursos para el profesorado.

f) La clase de español la concebimos como una lanzadera. Se trata de un primer peldaño que posibilita la incorporación a cursos reglados dirigidos a la obtención de Títulos Oficiales. Siempre que el alumnado esté de acuerdo, y nosotros veamos viable la respuesta, debemos promocionar la obtención de titulaciones oficiales que les permitirán mejorar su situación social y laboral.

g) Aunque ya hemos manifestado la necesidad de contar con materiales didácticos para el aprendizaje del ELE, incidimos en esta cuestión analizando los aspectos que deberíamos mejorar. El manual de Radulescu (1999) incluye vocabulario en rumano y presenta las lecciones graduadas de menor a mayor dificultad. Sin embargo este material, como la mayoría de los libros de texto, no deben ser utilizados por el profesor como guía sino como recurso. Con ello defendemos la responsabilidad del profesor no tanto de elaborar los materiales didácticos como de adaptarlos a las características del alumnado, pues es frecuente que reflejen situaciones que nada tienen que ver con su vida real. Sirva de ejemplo un diálogo en el que los interlocutores se han ido de vacaciones, o aquel otro en el que un cliente pide en un restaurante una botella de vino de la mejor marca. Los materiales deben responder a los intereses, necesidades y prioridades del colectivo al que van dirigidos. La máxima necesidad e interés que detectamos en los rumanos es la regularización de su situación y la búsqueda de empleo. Así pues, estas cuestiones deberán constituir los dos grandes "centros de interés" que guíen la práctica del curso que acabamos de iniciar, primando el criterio de la funcionalidad sobre el académico y atendiendo a la globalización del curriculum como principio pedagógico. Rellenar impresos oficiales, preparar entrevistas de trabajo, redactar curriculum o escribir cartas de presentación, son algunas actividades que motivan el aprendizaje del ELE y responden a sus intereses sociales y laborales desde una perspectiva global.

Siguiendo las propuestas de los Organismos Internacionales nos sumamos a la apuesta por un futuro intercultural, desarrollando acciones educativas que impliquen a toda la comunidad mediante acciones formales y no formales. La educación intercultural debe entenderse como un conjunto de prácticas educativas diseñadas para fomentar el respeto mutuo y el entendimiento entre todas las personas más allá de su origen cultural,

Centro Virtual Cervantes

lingüístico, étnico y religioso. La educación intercultural no es ni debe identificarse con la educación de las minorías étnicas, sino con la educación de todos para convivir y colaborar en una sociedad pluricultural (Muñoz, 1997). Mientras tanto, los adultos que inmigran a nuestro país cuentan en los Centros de Formación de Personas Adultas con un recurso para el aprendizaje del español como lengua extranjera.

BIBLIOGRAFÍA

. Arnáiz, P. (2002) La integración de las www.elpais.es/temas/inmigración/menua/sociedad.html.

. Arnaiz, P (2002): La integración de la minorías étnicas: hacia una educación intercultural. En Curso *Formación específica en Compensación Educativa e Intercultural para agentes educativos*. Murcia 4 febrero.

. González, V (2000): La immigració estragera a Espanya. Aspectes bàsics per a la seua compremsió. En *Quaderns d'educació contínua*. 6. Crec. Valencia.

. Decreto 220/1999 de 23 de noviembre , del Gobierno Valenciano, por el que se regulan los programas formativos que figuran en la Ley 1/1995, de 20 de enero, de la Generalitat Valenciana, de formación de las personas adultas, y se establece el curriculo de los programas de alfabetización y programas para adquirir y actualizar la formación básica de las personas adultas hasta la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, en la Comunidad Valenciana.

. Orden de 14 de junio de 2000 de la Conselleria de Cultura y Educación de la Generalitat Valenciana, por la que se regula la implantación de los programas formativos dirigidos a la formación de personas adultas establecidos en los anexos I y III del Decreto 220/1999.

. Muñoz, A. (1997): Educación intercultural. Teoría y Práctica. Madrid. Escuela Española.

. Radulescu, C (1999): Limba spanilola pentru începatori. Niculescu, Bucarest.

Centro Virtual Cervantes